



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13-

0006150

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 06 de agosto del 2013, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PACIFIC TUNA S.A.**;

Que el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-ICI-DDI-G-13-0273** de 9 de octubre de 2013, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-13-1258** de 21 de octubre de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2011.0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento del capital suscrito de la compañía **PACIFIC TUNA S.A.**, en **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CUATRO MIL** acciones de **CIEN DOLARES** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz. Cumplido, siente razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

23 OCT 2013

Ab. Víctor Anchundía Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

JP/DAB
Exp. No. 102731
Trámite # 61.452-1



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí

Guayaquil 28 OCT 2013
Natacha Roura Camp
NOTARIA



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARIAS DE O'AVAO'N

19 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Ortiz Huello P